



RESOLUCIÓN

Expediente: OB-059/19

Nº de proyecto: PAI 2019-644

Tipo de contrato: Obras

Procedimiento: Abierto Simplificado con múltiples criterios de valoración

Solicitante: Arquitectura e Infraestructuras

Distrito nº: 01 - Centro

Asunto: Aprobación del expediente.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8.8 de los Estatutos de la GMU, vista la propuesta de gasto, visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de aprobación del expediente de contratación de fecha 27 de diciembre de 2019 y visto el informe favorable de Intervención General de fiscalización previa del presente contrato de fecha 30 de diciembre de 2019 y habida cuenta de la necesidad de contratar las obras del **“Proyecto de puente peatonal Perchel sobre el río Guadalmedina.”**

DISPONGO:

- 1.- Aprobar la iniciación del expediente de Contratación, por procedimiento abierto y por trámite ordinario, al que serán de aplicación los **artículos 116, 131 y con la tramitación prevista en el artículo 159** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP₂₀₁₇ en adelante), conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 3.- En virtud del artículo 117 de la LCSP₂₀₁₇, aprobar el gasto por un importe ascendente a **700.000,00 € IVA incluido**, de los cuales **578.512,40 €** corresponden al precio del contrato y **121.487,60 €** al IVA aplicable al mismo. Dicho importe, financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 1533-65000-3507 del Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2019, podrá ser financiado en un 80,00% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en cuyo caso se procedería a la correspondiente adaptación de las asignaciones presupuestarias.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Contratación y
Compras
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA
GMU, *El Vicepresidente del Consejo
Rector de la GMU:*
Raúl López Maldonado

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

